

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

6037

ORDEN de 10 de febrero de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por las que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alava

Municipio: Vitoria.

Localidad: Abechuco.

Denominación: «La Inmaculada Concepción».

Domicilio: Calle El Cristo, sin número.

Titular: Congregación Religiosas Hijas de María Inmaculada.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle El Cristo, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «La Inmaculada Concepción» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Alicante

Municipio: Alcoy.

Localidad: Alcoy.

Denominación: «José Arnauda».

Domicilio: Padre Poveda, 1.

Titular: Arzobispo de Valencia.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Padre Poveda, 1.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Se aprueba la fusión de los Colegios Sagrado Corazón de Jesús y José Arnauda.

Municipio: Elche.

Localidad: Elche.

Denominación: «Sagrados Corazones».

Domicilio: Antonio Antón Román, 95.

Titular: Julia Verduzco Vera.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Antón Román, 95.

Provincia de Almería

Municipio: Almería.

Localidad: Almería.

Denominación: «El Arcangel».

Domicilio: Juan del Olmo, 67.

Titular: Diega José Callejón Navarro.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan del Olmo, 67.

Provincia de Badajoz

Localidad: Badajoz.

Municipio: Badajoz.

Denominación: «Los Peques».

Domicilio: Calle Adelardo Covarsi, 10.

Titular: Mariana Novaes da Costa de Novaes.

Transformación y clasificación condicionada en Jardín de Infancia con tres unidades y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Abelardo Cobarsi, 10.

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: Palma de Mallorca.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Teniente Mulet, 76.

Titular: Catalina Fernández Bosch.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Teniente Mulet, 76.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Luanja».

Domicilio: Avenida de José Antonio, 204.

Titular: Angeles Pérez Alvarez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de José Antonio, 204.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Pla de Fornells».

Domicilio: Calle Vidal y Guasch, 76-78.

Titular: Parroquia Santa María Magdalena.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vidal y Guasch, 76-78.

Municipio: Espugues de Llobregat.

Localidad: Espugues de Llobregat.

Denominación: «Numancia».

Domicilio: Calle Los Cedros, 21.

Titular: Araceli Delgado Tejero.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Los Cedros, 21.

Provincia de La Coruña

Municipio: Narón.

Localidad: Jubia.

Denominación: «Jorge Juan».

Domicilio: Calle Marcial Calvo, 1.

Titular: Antonio Pardo Lozano.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marcial Calvo, 1.

Se aprueba la fusión de los Colegios Jorge Juan y Santo Tomás de Aquino.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Madre de Dios».

Domicilio: Calle Antequeruela Baja, 2.

Titular: Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antequera Baja, 2.

Municipio: Huéscar.

Localidad: Huéscar.

Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».

Domicilio: Calle San Cristóbal, 12.

Titular: Congregación de Religiosas Hermanas de la Consolación.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares constituido por un edificio situado en la calle San Cristóbal, 12.

Provincia de Huelva

Municipio: San Juan del Puerto.

Localidad: San Juan del Puerto.

Denominación: «San Juan Bautista (Escuela Parroquial)».

Domicilio: General Prim, 6.

Titular: Parroquia San Juan Bautista.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Prim, 6.

Provincia de León

Municipio: León.

Localidad: León.

Denominación: «Childrens Garden».

Domicilio: Avenida Padre Isla, 51.

Titular: Rafaela Bayón López.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Padre Isla, 51.

Municipio: León.

Localidad: León.

Denominación: «Santa Margarita».

Domicilio: Curueño, 6.

Titular: Concepción Coderque Eguigaray.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Curueño, 6, y San Ignacio, 19.

Se extingue el Consejo Escolar Primario dependiente del Patronato Amas de Casas, Jardines de Infancia Santa Margarita.

Provincia de Logroño

Municipio: Calahorra.

Localidad: Calahorra.

Denominación: «El Buen Pastor».

Domicilio: Galdeano, número 3.

Titular: Luis Martínez-Portillo San Sebastián.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Galdeano, 3.

Municipio: Logroño.

Localidad: Logroño.

Denominación: «Niño Jesús».

Domicilio: Calle Marqués de Murrieta, 11.

Titular: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Murrieta, 11.

Provincia de Lugo

Municipio: Monterroso.

Localidad: Monterroso.

Denominación: «Niño Jesús de la Divina Providencia».

Domicilio: José Álvarez Cabana, 16.

Titular: Hermanas Obreras de Jesús.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio Cabana, 16.

Provincia de Murcia

Municipio: Mula.

Localidad: Mula.

Denominación: «Cristo Crucificado».

Domicilio: Calle Pureza, 58.

Titular: RR. Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Pureza, 58, y Campoy, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «Cristo Crucificado» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona.

Localidad: Pamplona.

Denominación: «Santa Marta».

Domicilio: Plaza San Rafael, 5.

Titular: Congregación de Religiosas de Santa Marta.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza San Rafael, 5.

Provincia de Oviedo

Municipio: Gozón.

Localidad: Luanco.

Denominación: «Alfonso Ruiz Martínez».

Domicilio: Calvo Sotelo, 34.

Titular: Alfonso Ruiz Martínez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 34.

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria

Municipio: Las Palmas de Gran Canaria.

Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

Denominación: «San Juan Bautista».

Domicilio: Calle Núñez de Balboa, 15.

Titular: Juan José Romero Hernández.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Núñez de Balboa, 15.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Laguna.

Localidad: La Laguna.

Denominación: «Ángel de la Guarda».

Domicilio: Marqués de Celada.

Titular: Emilia García Pérez.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués de Celada.

Municipio: Los Llanos de Aridane.

Localidad: Los Llanos de Aridane.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Avenida Tanausu, sin número.

Titular: RR. Misioneras de Nazaret.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Tanausu, sin número.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Denominación: «Buen Pastor».

Domicilio: Santo Domingo, 17.

Titular: Congregación Religiosas El Buen Pastor.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santo Domingo, 17.

Municipio: Utrera.

Localidad: Utrera.

Denominación: «El Divino Salvador».

Domicilio: Menéndez Pelayo, 24.

Titular: Congregación de Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Menéndez Pelayo, 24.

Provincia de Tarragona

Municipio: Vendrell.

Localidad: Vendrell.

Denominación: «Martorell».

Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 19.

Titular: Montserrat Caralt Guixens.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Calvo Sotelo, 19.

Provincia de Toledo

Municipio: Ocaña.
Localidad: Ocaña.
Denominación: «Santa Clara».
Domicilio: Calle Santa Clara, 1.
Titular: Congregación de Religiosas Clarisas.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Clara, 1.

Municipio: Puebla de Almoradiel.
Localidad: Puebla de Almoradiel.
Denominación: «Nuestra Señora del Egido».
Domicilio: Calle Asunción, número 1.
Titular: Congregación de Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Asunción, número 1.

Municipio: Santa Cruz de la Zarza.
Localidad: Santa Cruz de la Zarza.
Denominación: «San Francisco de Asís».
Domicilio: Joaquín de Silva, 2.
Titular: Congregación de Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Joaquín de Silva, 2.

Provincia de Valencia

Municipio: Alboraya.
Localidad: Alboraya.
Denominación: «La Asunción de Nuestra Señora».
Domicilio: Pintor Valero, sin número.
Titular: Arzobispo de Valencia.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pintor Valero, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Betania».
Domicilio: Florista, 13 b.
Titular: R. Torres Ayala.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Florista, 13 b.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Avenida de Gijón, 17.
Titular: Patronato Benéfico Docente Escuelas de Cristo Rey.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida de Gijón, 17.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Cristo Rey del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «San Nicolás de Bari».
Domicilio: Alonso Berruguete, 2.
Titular: Juana Callado Alite.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alonso Berruguete, 2.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Santa Teresa y San Juan de la Cruz».
Domicilio: Calle Pelota, sin número.
Titular: Lucía Prieto Guerra.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pelota, sin número.

Provincia: Vizcaya

Municipio: Amorebieta-Echano.
Localidad: Amorebieta-Echano.
Denominación: «Andra Mari».
Domicilio: Calle Pintor Velázquez, sin número.
Titular: Jose Luis Pujana Goyoaga.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pintor Velázquez, sin número.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Santuchu.
Denominación: «Edelweiss».
Domicilio: Santa Clara, 11.
Titular: María Jesús Gutiérrez Rodríguez.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Clara, 11.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Fundación Padre Vilaríño».
Domicilio: Barrio de la Cruz, sin número.
Titular: Fundación Padre Vilaríño.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio de la Cruz, sin número.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «María Isabel».
Domicilio: Calle Santuchu, 28, 1.º, C.
Titular: María Isabel de Pabla y Rodríguez.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santuchu, 28.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «San León Magno».
Domicilio: Calle Monte Mondoya, 3.
Titular: Leopoldo Burgos Ibáñez.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Monte Mondoya, 3.

Municipio: Guecho.
Localidad: Algorta.
Denominación: «San Ignacio».
Domicilio: Landene, 2.
Titular: Gregorio Fernández Rodríguez.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Landene, 2.

Municipio: Portugalete.
Localidad: Portugalete.
Denominación: «Errikoa».
Domicilio: Cristóbal Mello 5-7.
Titular: Cooperativa de Enseñanzas Errikoa.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Cristóbal Mello, 5-7.

Municipio: Santurce.
Localidad: Santurce.
Denominación: «Corazón Joven».
Domicilio: Juan XXIII, número 1.
Titular: Román Landera Martín.
Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan XXIII, número 1.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Tarazona.
Localidad: Tarazona.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».

Domicilio: Gutiérrez de Córdoba, sin número.

Titular: HH. de la Caridad de Santa Ana.

Transformación y clasificación condicionada en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Gutiérrez de Córdoba, sin número y Arcedianos, 1.

6038

ORDEN de 11 de febrero de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas entre otras por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por las que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alava

Municipio: Vitoria.

Localidad: Abechuco.

Denominación: «La Inmaculada Concepción».

Domicilio: El Cristo, sin número.

Titular: Congregación Religiosas Hijas de María Inmaculada.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 10 unidades con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle El Cristo, sin número.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «La Inmaculada Concepción» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Badajoz

Municipio: Mérida.

Localidad: Mérida.

Denominación: «San Luis».

Domicilio: Barriada de La Paz.

Titular: Isabel Merino Calle.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la barriada de La Paz.

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: Palma de Mallorca.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Calle Teniente Mulet, 76.

Titular: Catalina Fernández Bosch.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Teniente Mulet, 76.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «María Auxiliadora».

Domicilio: Sepúlveda, 65.

Titular: Hijas de María Auxiliadora.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sepúlveda, 65.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Miró».

Domicilio: Cristóbal de Moura, 153-157.

Titular: Magín Miró Urpi.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cristóbal de Moura, 153-157.

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Plá de Fornells».

Domicilio: Calle Vidal y Guasch, 76-78.

Titular: Parroquia Santa María Magdalena.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vidal y Guasch, 76-78.

Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Pasaje Falmarión, sin número, a la calle Vidal y Guasch, 76-78.

Municipio: Esplugas de Llobregat.

Localidad: Esplugas de Llobregat.

Denominación: «Numancia».

Domicilio: Calles Los Cedros, 21, Glicinas, 13 y General Monso.

Titular: Araceli Delgado.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Los Cedros, 21, Glicinas, 13 y General Monso.

Municipio: Ripollet.

Localidad: Ripollet.

Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».

Domicilio: Calle Isabel la Católica, 32.

Titular: RR. Dominicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 12 unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Isabel la Católica, 32.

Se extingue el Colegio libre adoptado «Nuestra Señora del Rosario».

Provincia de La Coruña

Municipio: Narón.

Localidad: Jubia.

Denominación: «Jorge Juan».

Domicilio: Calle Marcial Calvo, 1.

Titular: Antonio Pardo Lozano.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Marcial Calvo, 1, y Generalísimo Franco, sin número (Neda).

Se aprueba la fusión de los Colegios «Jorge Juan» y «Santo Tomás de Aquino».

Se aprueba el cambio de denominación de este último por el de «Jorge Juan».

Provincia de Granada

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Madre de Dios».

Domicilio: Antequera Baja, 2.

Titular: Esclavas de la Santísima Eucaristía y de la Madre de Dios.